



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Luis Emilio Valencia Díaz Cesionaria Luz Mary Franco de Valencia
Demandado:	Hernán Patiño y Otros.
Radicado:	630013103002-2011-00137-00
Asunto:	Pone en conocimiento y requiere

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia en su nota devolutiva por no registro en el folio de matrícula No. 280-19112 por falta de pago (doc.63).

Se requiere a la interesada cesionaria para que gestione lo pertinente ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Armenia y acerque el certificado de tradición con la anotación de la inscripción del derecho de dominio del bien común rematado en este proceso.

Una vez se acerquen los documentos, se procederá a entrar a despacho para tramitar lo pertinente para la sentencia de distribución dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3b4844b89ab80c74004f2795783ee52c7d5d2593b00b75abab83bf5b795f2c**

Documento generado en 27/07/2023 01:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>